



SARAS SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO AMBIENTAL Y SOCIAL

El Sistema de Administración de Riesgo Ambiental y Social – SARAS se encuentra conforme a la **política ambiental** y hace parte del marco de gestión integral de riesgos (ERM), es gestionado desde el Departamento de Riesgo Ambiental y Social de la Vicepresidencia de Riesgo de Crédito, reporta al comité Corporativo de Riesgos, a los comités de Riesgo de Crédito y al comité Gobierno Corporativo y Sostenibilidad; incluye políticas y procedimientos para los siguientes aspectos:

- Identificación, evaluación y monitoreo del riesgo ambiental y social en: el otorgamiento **de créditos** a clientes de los segmentos corporativo, constructor, empresarial y leasing y en la gestión de **proveedores estratégicos** del Banco.
- Evaluación de criterios ASG en la evaluación de decisiones de inversión.
- Identificación y gestión de **riesgos climáticos** (físicos y de transición) de la Banca empresas, constructor y personas.
- Identificación y gestión de los riesgos de **derechos humanos**.
- Definición, evaluación y monitoreo del cumplimiento de **criterios de elegibilidad** para el otorgamiento de productos de crédito a proyectos, actividades y destinos con beneficio ambiental y social para Banca empresas, constructor y personas.
- Cláusulas ambientales y sociales con alcance en contratos de crédito de la Banca empresas, constructor y personas.
- Capacitación.

La metodología de evaluación de riesgo ambiental y social es aplicada desde el año 2011 y establece políticas de alcance en cuanto a montos y plazos, actividades sensibles y normatividad local. Está alineada con los estándares y normas de desempeño de IFC e integra una lista de exclusión ambiental y social basada en referentes de bancas multilaterales.





Esta evaluación contribuye a los siguientes ODS:

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES Y SOCIALES

La metodología SARAS, se encuentra alineada con los estándares de la IFC y evalúa los siguientes aspectos en solicitudes de crédito y gestión de proveedores estratégicos:

1. Cumplimiento de la legislación local aplicable
2. Sistema de evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales
3. Trabajo y condiciones laborales
4. Eficiencia en el uso de recursos y prevención de la contaminación
5. Salud y seguridad de la comunidad, protección y acceso a información
6. Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario
7. Conservación de la biodiversidad y gestión sostenible de los recursos naturales
8. Pueblos indígenas
9. Protección Patrimonio cultural
10. Adaptación y mitigación del cambio climático
11. Certificaciones y reconocimientos ambientales y/o sociales
12. Programas de educación y renta para la comunidad

Los asuntos como el Cambio Climático, Derechos Humanos y Agua son cubiertos por varios aspectos. El objetivo de la aplicación de estos criterios está enfocado en la mitigación de riesgos con el fin de anticipar y evitar impactos negativos en las personas, comunidades y medio ambiente.

La metodología nos permite generar una categorización de riesgo ambiental y social A, B o C, teniendo en cuenta la probabilidad de mayor a menor impacto ambiental o social, evaluación de los posibles riesgos ambientales y sociales, concepto ambiental y social, planes de acción cuando se requieran y medidas de seguimiento para constatar el desempeño de aspectos ambientales y sociales durante la vigencia del crédito con el Banco.

En evaluación de proyectos de gran infraestructura la evaluación contempla los elementos del referente metodológico **Principios del Ecuador**, incluyendo la debida diligencia por parte de un asesor independiente.

HERRAMIENTAS

Como parte de las herramientas insumo para la evaluación de riesgo ambiental y social se utiliza:

- *Formulario de Información Ambiental y Social FIAS*, el cual es diligenciado por el cliente o proveedor del Banco. Este formulario tiene como objetivo principal conocer la información de la actividad o proyecto a evaluar. Requiere información sobre aspectos como el tipo de proyecto o actividad, tamaño, ubicación, políticas y acciones de gestión ambiental



y social, permisos ambientales, concesiones o autorizaciones, cumplimiento normativo laboral, medidas de gestión y control para posibles impactos, cercanía a áreas ambiental o socialmente sensibles, prácticas para el uso de agua y energía, entre otras. El cambio climático y los derechos humanos son asuntos transversales en esta información.

- Adicionalmente en el proceso de evaluación se utilizan procedimientos y formatos que recogen la información y evidencias sobre el desempeño ambiental y social del proyecto o actividad del cliente, se incluyen insumos y consultas de información externa relacionadas con cumplimiento normativo y características geográficas. Se establece el Plan de Acción Ambiental y Social que incluye el concepto y las medidas de manejo y control.

CASOS EJEMPLO DE EVALUACIONES SARAS REALIZADAS EN 2022 PARA EL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO

1. PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO

El proyecto de modernización del sistema de alumbrado público de un municipio en Colombia, reemplazando 32.760 luminarias a tecnología LED se considera ambiental y socialmente VIABLE, considerando que con la implementación del proyecto se espera reducir el consumo de energía eléctrica en el alumbrado público del 41%, pasando de un consumo actual de 22.630 Mwh-año a 13.389 Mwh-año y evitar la emisión de 4.511 tonCO₂/MWh-año.

Para el proyecto no se requieren permisos ambientales y se cuenta con el Plan de gestión de residuos peligrosos y no peligrosos. En la zona del proyecto no se identifican antecedentes de afectaciones climáticas o sociales que puedan afectar el desarrollo del proyecto. La empresa cuenta con políticas y procedimientos para el cumplimiento de la legislación laboral vigente y se cuenta con un plan para la atención al ciudadano.

2. PROYECTO FINALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE DOBLE CALZADA

El proyecto para la finalización de la construcción de una Unidad Funcional en una concesión vial se considera ambiental y socialmente VIABLE teniendo en cuenta que se cuenta con personal a cargo de los asuntos ambientales y sociales y se tiene conformado el Departamento de Gestión Ambiental. La empresa está certificada en ISO 14001 e ISO 26000, ha recibido premios y reconocimientos por la gestión técnica, ambiental y social del proyecto, como el Premio de Infraestructura 360 Sostenible 2016 del sector privado y reconocimientos por parte de entidades gubernamentales por la gestión ambiental del proyecto.

El proyecto cuenta con licencia ambiental otorgada por la ANLA y se cuenta con la totalidad de permisos ambientales requeridos para el proyecto. Se han presentado 2 contingencias ambientales en relación con fenómenos de remoción en masa. La ANLA considera que el concesionario describe adecuadamente las condiciones de los sitios donde se implementarán las actividades de obra de manejo geotécnico y que se contemplan intervenciones conforme a los estudios realizados para estabilidad de las obras.



3. CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE ENSAMBLE DE MOTOCICLETAS

El proyecto para la construcción de una planta de ensamble de motocicletas se considera ambiental y socialmente VIABLE CONDICIONADO considerando que el cliente tiene personal encargado de los temas ambientales y sociales y departamento de gestión ambiental, cuentan con programas de diálogo y desarrollo de comunidades del entorno, programas de generación de renta, empleo y capacitación al trabajo en comunidades pobres, e incentivos al voluntariado activo de sus funcionarios. Tiene procedimientos para el cumplimiento de la legislación laboral vigente, programas de salud y seguridad industrial para sus trabajadores y no están inmersos en actividades de la lista de exclusión.

Para la construcción y operación del proyecto no se requieren permisos para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y se cuenta con acceso a los servicios públicos domiciliarios. Se cuentan con medidas ambientales y sociales de control para el almacenamiento y transporte de materiales en obra, protección del suelo, control de la alteración del recurso hídrico, remoción de suelo orgánico y vegetación, señalización de obra, campamentos y ocupación de espacio público.

RIESGO DE CAMBIO CLIMÁTICO

La evaluación del Riesgo de Cambio Climático es parte del SARAS, en relación a los riesgos físicos establece la relevancia que tienen amenazas climáticas priorizadas para el proyecto o actividad a financiar, considera antecedentes de situaciones climáticas, como también la posible afectación en el entorno, lo cual permite identificar y categorizar el riesgo. Se evalúa la gestión y medidas de mitigación y adaptación, existentes.

La evaluación de este riesgo, también es aplicada en portafolios de cartera para determinar la exposición a amenazas por la ocurrencia de posibles eventos asociados a variables climáticas en las diferentes geografías.

En cuanto a los riesgos de transición, los consideramos a partir de su participación en el portafolio de nuestra cartera de crédito, teniendo en cuenta los sectores con mayor intensidad de emisiones de CO₂.

La gestión de cambio climático se realiza en consistencia con las recomendaciones del TCFD Ver *Informe TCFD 2022*.

RIESGO DE DERECHOS HUMANOS

Como parte del alcance del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS, se realiza la evaluación y monitoreo a la aplicación de la *política de Derechos Humanos del Banco Davivienda*.

En el año 2022 realizamos la revisión de los riesgos asociados a nuestros grupos de



interés: funcionarios, clientes, proveedores estratégicos y comunidad, lo anterior nos ayuda a identificar y priorizar los riesgos a gestionar, realizar los monitoreos respectivos y trabajar en equipo para evitar la materialización de los mismos.

Integramos de manera transversal en la organización mesas de trabajo, que desde sus diferentes roles son garantes de la adecuada gestión de nuestra política y los procedimientos y controles asociados.

El detalle de la evaluación y sus resultados en 2022 se pueden consultar en el siguiente Link: [*Esquema Riesgo Derechos Humanos.*](#)
